

P A R T E D E T E N I D O S

ANTECEDENTES DE LA DETENCION

Región : IX REGION ARAUCANIA
Nombre Fiscalía : FISCALIA LOCAL COLLIPULLI
Institución Policial : CARABINEROS DE CHILE
Nro. del Parte : 00390
Fecha Detención : 22/10/2018
Hora Detención : 17:20
Unidad Policial : SCOM.ERCILLA 2A.COLLIPULLI
Prefectura : 2DA. COM. COLLIPULLI
Func. Confecciona el Parte : VICTOR HUGO SOBARZO CIFUENTES
Grado : CABO 1RO.
Rut : ██████████
Func. a Cargo Procedimiento : JAIME ANTONIO TORRES ESPARZA
Grado : CABO 1RO.
Rut : ██████████

ANTECEDENTES DEL DELITO

Código Delito : 00812 RECEPCION ART. 456 BIS A

Fecha del Delito : 22/10/2018
Hora del Delito : 17:15
Lugar de Ocurrencia : VIA PUBLICA

DOMICILIO

Dirección : PASARELA QUECHEREHUAS / RUTA 5 SUR KM. 586.5
Región : IX REGION ARAUCANIA
Provincia : PROV. MALLECO
Comuna : ERCILLA

Medios para Comisión del Delito : NO DETERMINADAS

Tipo de Arma : NO HUBO

IDENTIFICACION DETENIDO

Nro : 0001

Tipo. Doc. Identif. : C. Identidad
Nro. Doc. Identif. : ██████████
Ap. Paterno : MILLANAO
Ap. Materno : QUEIPUL
Nombres : JOAQUIN ISMAEL
Alias/Nombre Supuesto : NO INDICA
Fecha Nacimiento : 30/05/2003 Edad : 15
Estudios : BASICOS
Profesión : OBRERO
Sexo : Masculino
Nacionalidad : CHILENA
Tipo de Relación : XXXXX (con la víctima)
Fecha Detención : 22/10/2018
Hora Detención : 17:20
Caracter Lesión : SIN LESIONES
Descrip. de la Lesión:

DOMICILIO DETENIDO

Dirección : COMUNIDAD TEMUCUICUI
Región : IX REGION ARAUCANIA
Provincia : PROV. MALLECO
Comuna : ERCILLA
Teléfonos : NO INDICA

Fianza :
Nro. Oficio Fianza :
Destino Detenido :
Nro. Oficio Remisor :
Lugar Detención : PASARELA QUECHEREHUAS
Direccion Detención :
Región : IX REGION ARAUCANIA
Provincia : PROV. MALLECO
Comuna : ERCILLA
Aprehensor 1 : SGTO 2DO. JAIME TORRES ESPARZA
Aprehensor 2 : CABO 1RO. OSCAR RUBILAR AEDO
Se comunico al responsable del menor : Si
Rut : ██████████
Nombre Responsable : ██████████
Parentesco : MADRE

DOCUMENTOS ADJUNTOS (REQUERIDOS POR LA LEY)

Tipo Documento	Nro. Documento	Fecha Documento
DECLARACION POLICIAL	000000006	22/10/2018
ACTA DERECHOS IMPUTADOS	000000005	22/10/2018
ACTA REVISION DEL VEHICULO	000000001	22/10/2018
CADENA DE CUSTODIA	3856418	22/10/2018
CADENA DE CUSTODIA	3856419	22/10/2018
ATENCION DE URGENCIA	423041	22/10/2018
ATENCION DE URGENCIA	423042	22/10/2018
ATENCION DE URGENCIA	423040	22/10/2018
ATENCION DE URGENCIA	423039	22/10/2018
ATENCION DE URGENCIA	423039	22/10/2018
ATENCION DE URGENCIA	423038	22/10/2018
PARTE POLICIAL NRO. 1522	000000001	02/04/2018

RELACION DE LOS HECHOS

(DETENIDO POR RECEPCION DE VEHICULO MOTORIZADO Y ARTICULO 192 Y 196 DE LA LEY 18.290)

1.- CAMILO MARCELO CATRILLANCA MARIN, 24 años, Cédula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED], domiciliado en la comunidad Temucucui de la comuna de Ercilla, detenido Hoy a las 17:20 horas por el Cabo 1ero OSCAR RUBILAR AEDO y Cabo 2do PEDRO RIVAS GUTIERREZ, ambos de dotación de la 2da Comisaria FF.EE.

2.- HENRY RODRIGO MILLANAO CAÑUTA, 23 años, Cédula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED], domiciliado en la Comunidad Chamichaco de la comuna de Ercilla.

3.- NEHUEN MARCELO CATRILLANCA MARIN, 15 años, Cédula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED], domiciliado en la Comunidad Temucucui de la comuna de Ercilla, detenido por el Sgto. 2do JAIME TORRES ESPARZA, y el Carabinero JAVIER POBLETE CALDERON, ambos de dotación de la 2da Comisaria FF.EE.

4.- MAIKOL ALEXANDER PALACIOS CASTILLO, 15 años, Cédula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED], domiciliado comunidad Chamichaco de la comuna de Ercilla.

5.- JOAQUIN ISMAEL MILLANAO QUEIPUL, 15 años, Cédula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED], domiciliado en la comunidad Temucucui de la comuna de Ercilla, por el siguiente motivo:

Que, siendo las 17:10 horas y en circunstancias que el Cabo 1ero. CRISTIAN HUIRCALAF CURAPIL, acompañado del Cabo 1ero. PABLO GODOY LAGOS, realizaban servicio de cumplimientos a ordenes judiciales en el sector urbano de la comuna de Ercilla, movilizados en el vehiculo policial Z-6581, de dotación de la Subcomisaria de Carabineros Ercilla y mientras se desplazaban por Av. Ercilla en dirección al oriente, al llegar a calle comercio, sorprendieron la camioneta marca Chevrolet modelo Dimax, Placa Patente Unica HVLK-57, con 5 ocupantes a bordo, con similares características a uno de los encargos vigentes que existen en el sistema que mantiene Carabineros de Chile, la cual no portaba su Placa Patente delantera; razón por la cual y de conformidad a la ley de transito, procedieron a intentar fiscalizarla, momento en el cual, los sujetos se dieron a la fuga en dirección a la pasarela Quechereguas de la misma comuna, siendo encargada por intermedio de la central de comunicaciones Malleco, quien a su vez alerta de los hechos a personal de Fuerzas Especiales, quienes se encontraban en la pasarela Quechereguas de conformidad al servicio reforzamiento en la Ruta 5 de dicha Unidad Especializada, siendo seguido en

todo instante por el Z-6581 de la subcomisaria Ercilla, antes individualizado.

Una vez que el móvil encargado, arribo hasta la pasarela Quechereguas, el personal de fuerzas especiales que se encontraba en las inmediaciones, en el Z-7067 al mando del Cabo lero OSCAR RUBILAR AEDO y el Z-7033, al mando del Sgto. 2do JAIME TORRES ESPARZA y personal a su cargo, procedieron a cerrarle el paso y a efectuar el Control de Identidad de los sujetos en conformidad al Art 85 del código procesal penal, en atención a los indicios conformados por la huida de los sujetos y el no porte de la placa patente delantera.

Una vez interrumpida la circulación del móvil encargado, con la finalidad de controlarlo, el Cabo lero RUBILAR AEDO, procedió a conminar a los ocupantes a desembarcar de la camioneta, quienes accedieron a ello en forma voluntaria, cotejando la placa patente única y los documentos que mantenía la camioneta al momento, comprobando que se trataba de una camioneta marca Chevrolet modelo Dimax Placa Patente única HVLK-57 de propiedad del Banco de Crédito e Inversiones sin encargo y en razón al mismo art 85, se procedió a la revisión del móvil, verificando el Nro "VIN" existente en el costado izquierdo de la bahía del motor, Nro "MPATFS86JHT007583", el cual fue aportado a la Central de Comunicaciones por el personal de Fuerzas Especiales, la que manifestó que dicho numero de chasis correspondía a una camioneta de similares características en cuanto a su modelo y color, P.P.U. JVTC-83, la que a su vez registra encargo por el delito de robo Nro 0227-04-2018, de la Subcomisaria de Carabineros de Paillihue, de la lera Comisaria los Angeles, conforme el parte Nro 1522, de fecha 02-04-2018 a la fiscalía local de los Angeles, por el delito de robo en lugar no habitado.

Con estos antecedentes, se procedió a la detención de los sujetos, mediante los aprehensores antes individualizados, procediendo a trasladarlos hasta la Subcomisaria de Ercilla, donde en el caso de los detenidos mayores de edad, fueron notificados de sus derechos conforme a los artículos 93, letras a), b) y g) y 94, letras f) y g) y artículo 135 del Código Procesal Penal y en cuanto a los detenidos menores de edad se les dieron a conocer sus derechos conforme a los Art. 37 y 40 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, siendo trasladados posteriormente hasta el Hospital San Agustín de Collipulli, con la finalidad de constatar sus lesiones, donde el imputado CAMILO CATRILLANCA MARIN fue diagnosticado sin lesiones conforme a la Hoja de atención de urgencia Nro. 423041, el imputado HENRY MILLANAO CAÑUTA fue diagnosticado sin lesiones conforme a la Hoja de atención de urgencia Nro. 423042, el imputado NEHUEN CATRILLANCA MARIN fue diagnosticado sin lesiones conforme a la Hoja de atención de urgencia Nro. 423040, el imputado MAIKOL PALACIOS CASTILLO fue diagnosticado sin lesiones conforme a la Hoja de atención de urgencia Nro. 423039 y el imputado JOAQUIN MILLANAO QUEIPUL fue diagnosticado sin lesiones conforme a la Hoja de atención de urgencia Nro. 423038.

Es dable hacer presente, que el personal aprehensor declara que el imputado Nro. 01 CAMILO CATRILLANCA MARIN, correspondía el conductor del móvil, en tanto que el imputado Nro. 05 JOAQUIN MILLANAO QUEIPUL, lo hacía como acompañante del conductor, en tanto que en el asiento trasero iban de izquierda a derecha los imputados Nro. 04 MAIKOL PALACIOS CASTILLO, Nro 03 NEHUEN CATRILLANCA MARIN y el mayor de edad Nro. 02 HENRY MILLANAO CAÑUTA.

Asimismo se hace presente a Us., que el conductor del móvil lo hacía sin licencia de conducir, notificándole a su vez la B/C Nro. 009834, al Juzgado de

Policía Local de la Comuna de Ercilla, por conducir sin licencia.

De lo anterior mente plasmada se le dio cuenta al fiscal de turno, Don NELSON MORENO TORRES, quien dispuso:

- Pasar a control de detención a los 5 imputados.

- Adjuntar copia del Parte Nro 1522, de fecha 02.04.2018, de la lera Comisaria los Angeles.

- Que personal SEBV realice pericias respectivas al móvil incautado.

- Declaraciones del personal aprehensor y del personal de la Subcomisaria de Ercilla que participaron del procedimiento.

- Vehículo a disposición de la fiscalía local de Collipulli.

- Señalar en el Parte Policial las ubicaciones en el móvil con encargo, de los imputados.

DILIGENCIAS DEL PERSONAL DEL SEVB.

A cargo del peritaje del móvil recuperado, se encontraba el Subteniente FELIPE ANDRES VILLANUEVA RIQUELME acompañado del Sgto. 2do. PEDRO MARCELO BITTERLCH SOTO, quienes realizaron diligencias de su especialidad, las cuales harán llegar oportunamente a ese Ministerio Público, por otra parte mediante cadena de custodia NUE 3856419 y NUE 3856418 entregaron la placa patente que portaba el móvil recuperado y la totalidad de la documentación.

SOLUCION DE ENCARGO:

Es dable hacer presente a esa Fiscalia que con esta fecha fue dejado sin efecto el encargo Nro. 0227-04-2018, por parte de personal de esta Subcomisaria de Carabineros Ercilla.

SITUACIÓN DE LOS IMPUTADOS:

Los imputados en mención fueron trasladados hasta la 2da. Comisaria de Carabineros Collipulli, por parte de personal de FF.EE, lugar donde permanecerán hasta ser presentados a su control de detención.

VICTOR H. SOBARZO CIFUENTES
Cabo 1ro. de Carabineros
SUBOFICIAL DE GUARDIA

Vto.....Bno.

HERNAN RODRIGO DIAZ CORTEZ
Capitán de Carabineros
SUBCOMISARIO